



**Bases de la Promoción
“LG G3 o G3S + Tones 730”**

1.- Denominación de la promoción: “LG G3 o G3S + Tones 730”

2.- Compañía organizadora: LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante “LGEES”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

3.- Modalidad de Promoción: Promoción por la que todo consumidor que adquiera un terminal **LGD855** (Nombre Comercial LG G3) o **LGD722** (Nombre Comercial LG G3S), exclusivamente a través del canal online de Movistar (<https://www.movistar.es/>), recibirá en la dirección postal facilitada por el mismo unos auriculares LG “Tones 730”, junto con el terminal adquirido (G3-**LGD855** o G3S- **LGD722**) y sin coste adicional alguno.

4.- Legitimación para participar: Podrá participar en la promoción cualquier persona física que sea consumidor final, residente en el territorio español, que adquiera durante el periodo promocional cualquiera de los dos productos comercializados por LGEES detallados en el punto 3.

5.- Fecha de Comienzo: Será distinta en función del modelo de terminal adquirido:

LGD855 (Nombre Comercial LG G3): 4 de mayo de 2015.

LGD722 (Nombre Comercial LG G3S): 21 de abril de 2015.

6.- Fecha de Terminación: 31 de mayo de 2015 (independientemente del terminal adquirido).

7.- Descripción del Regalo: El regalo ofrecido consiste en unos auriculares LG “Tones 730”.

8.- Mecánica Promocional:

8.1 Participarán en la promoción todas aquellas personas físicas que sean consumidores finales residentes en el territorio español, y que adquiera el producto promocionado durante el periodo establecido.

8.2 Los participantes podrán renunciar al regalo obtenido, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro.

9.- Disposiciones Generales:

- No podrán participar en la promoción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES y Movistar, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la promoción.
- En el caso de que el premiado sea menor de edad o incapaz, sus padres o responsable legal podrán percibir los premios en su nombre. Para ello deberá acreditar legalmente dicha condición.
- Todos los premios estarán sometidos a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles. En este sentido, se informa a los participantes de que de conformidad con

la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), los regalos concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. Corresponderá a la entidad mercantil LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al participante la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su correspondiente declaración del IRPF, para lo cual LGEES solicitará al agraciado la información necesaria para ello.

- Cuando el premio consista en un producto de la marca LG, en caso de avería, mal funcionamiento o falta de conformidad del mismo, deberán dirigirse al Departamento de Atención al Cliente de LGEES, ya sea a través del número de teléfono **963 050 500** , o a través de la página web oficial de LGEES: '<https://www.lg.com/es/posventa/servicio-tecnico/solicite-reparacion>'.
- El participante que infrinja cualquier disposición de estas bases perderá automáticamente todo derecho sobre su regalo. Así, si se detectase que el Participante o ganador ha incurrido en cualquier actuación de carácter fraudulento, sea del tipo que sea, LGEES se reserva el derecho a excluir al Participante y/o ganador o no entregar el premio que le pudiera haber correspondido. Por tanto, LGEES se reserva el derecho a eliminar a cualquier Participante y/o ganador del que se sospeche una actuación irregular, así como a realizar las acciones que correspondan en el caso de detectarse la presunta comisión de un ilícito de naturaleza penal. Con ello, LGEES pretende que todos los participantes, participen en igualdad de condiciones en cada una de las promociones y con estricto respeto a las normas de buena fe.
- El simple hecho de participar en la promoción, implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que quedarán depositadas en <http://www.labuenavidalG.es/G3G3s-movistar> ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid.

10.- Responsabilidad:

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

11.- Protección de datos personales:

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes de la promoción que los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de datos de carácter personal, propiedad LG Electronics España S.A.U con el fin de gestionar el registro del participante en la presente acción y, en su caso, el envío de comunicaciones comerciales si el participante otorga su consentimiento a tal fin.

La recogida y tratamiento de los datos personales, incluidos los que por medio de cookies pudiera ser preciso recabar para la correcta gestión de la página web (entre ellos, nombre y apellidos, dirección, DNI, número de teléfono, e-mail), tiene como finalidad la gestión de la relación entre los participantes en la Promoción y LGEES y el envío de comunicaciones comerciales si el usuario da su consentimiento para la recepción de las mismas al no hacer clic de manera expresa en la casilla proporcionada para este propósito bajo la expresión *“Si no consiente Vd. el envío de comunicaciones comerciales marque la casilla”*.

Igualmente, los datos recogidos serán comunicados a aquellas entidades que colaboren en la organización o gestión de la entrega del premio (agencia de publicidad y comunicación, empresa logística y notaría ante que se protocolicen las presentes Bases) que podrán estar localizadas en el Espacio Económico Europeo o en otros países que pueden no ofrecer un nivel de protección equivalente por encontrarse fuera de dicho territorio.

Sus datos personales serán conservados por LGEES exclusivamente durante los plazos de prescripción establecidos en la legislación que resulta aplicable.

Expresamente se informa a los participantes que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos facilitados dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: LG Electronics España, S.A.U, C/ Chile, 1, Las Rozas, Madrid (CP. 28290), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 10.441, Folio 85, Sección 8ª, Hoja M-165.493, y con número CIF A-81304487, a la atención del departamento legal, o a la siguiente dirección de correo electrónico: lgees.legal@lge.com.

En la petición, deberá indicar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso

12.- Legislación aplicable:

En lo no dispuesto en las presentes bases legales, la presente promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza

13.- Fuero:

Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

En Las Rozas de Madrid, a 17 de abril de 2015.